DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14273
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER23560

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Jairo Pirachican Sabogal - Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	03/01/2020	**HORA:**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 151 No. 142B-55 **P2:** Calle 142C No. 151-03 **P3:** Calle 142C No. 151-09	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	**P1:** X_1:95061.31 Y_1:117112.75 **P2:** X_2:95064.88 Y_2:117119.37 **P3:** X_3:95059.33 Y_3:117120.69
PREDIO EVALUADO CATASTRAL:	Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	30 m²
UPZ:	71-Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	7
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS** 2 **ADULTOS** 5 **MENORES** 2	
CHIP:	**P1:** AAA0152MRYN **P2:** AAA0152MRXS **P3:** AAA0224YKZM	**PREDIOS EVALUADOS**	3
AREA INSPECCIONADA:	205 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-36515

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones (Asentamientos diferenciales)

6. ANTECEDENTES

El Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba, donde se localizan el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0019 de 22 de enero de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-2876 del 23 de junio de 1998, el cual se actualizó y reemplazó por el Concepto Técnico de Riesgo CT-4169 del año 2005, al que se le dio validez mediante la creación del Concepto Técnico de Riesgo CT-4536 del 4 de diciembre de 2006. Dentro de la resolución de legalización se encuentran las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Concepto Técnico de Riesgo CT-4536, los predios P1, P2 y P3 localizados en los lotes 5, 1 y 2 respectivamente, de la manzana 17, presentan una condición de amenaza media y riesgo medio de inundación por desbordamiento de los ríos Bogotá y Juan Amarillo, la cual no genera restricción al uso del suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las Carreras 151 y 151A, y entre las Calles 142B y 142C, en el Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 2.

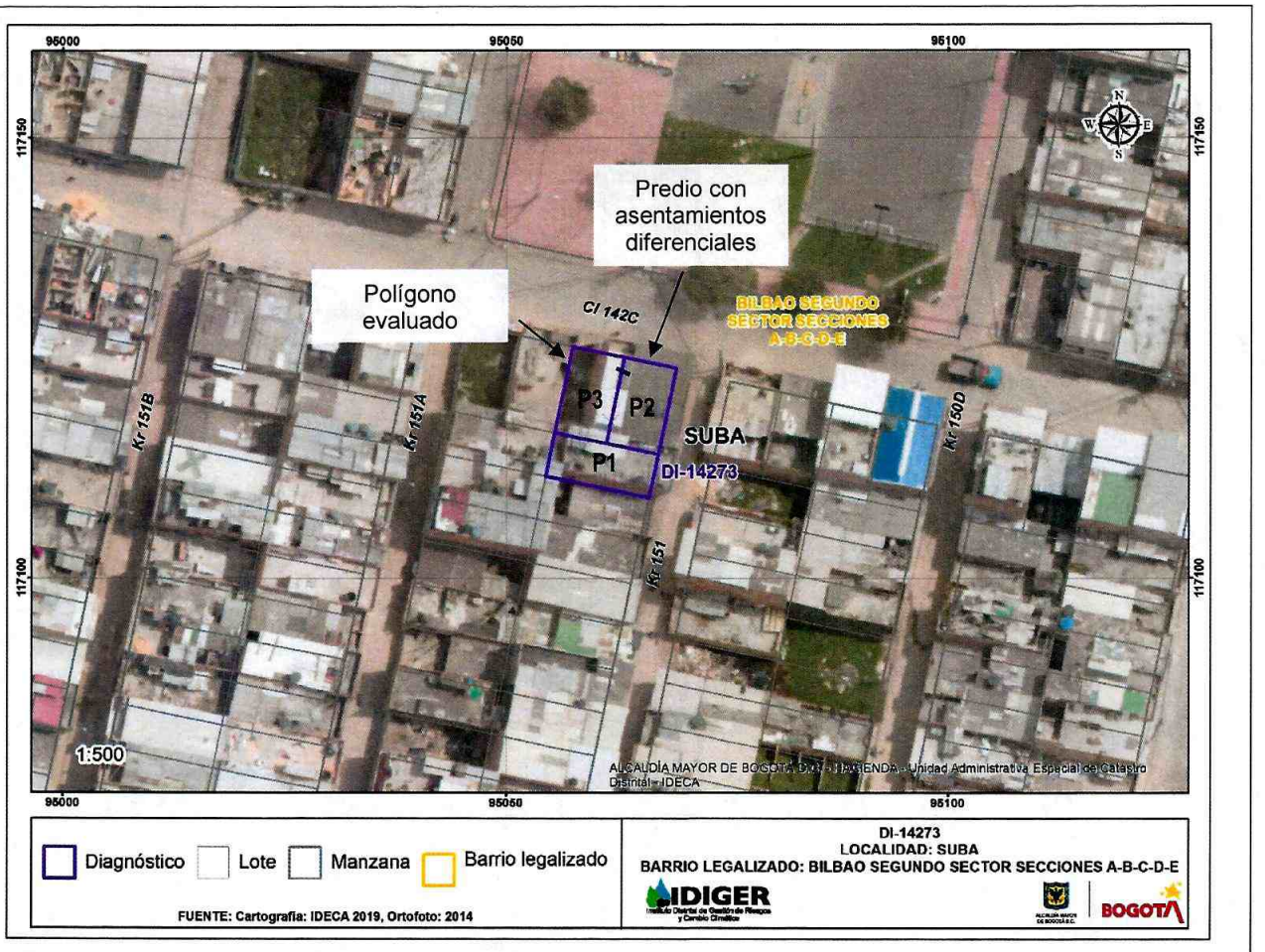


Imagen 1. Localización general de los predios evaluados en el Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 151 No. 142B-55	AAA0152MRYN
P2	Calle 142C No. 151-03	AAA0152MRXS
P3	Calle 142C No. 151-09	AAA0224YKZM

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 03 de enero de 2020, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, realiza visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver imagen 1), encontrando que corresponde a una zona plana y donde se ubican casas de dos (2) a cuatro (4) niveles en mampostería confinada y pórticos en concreto reforzado. El sector está consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso.

Se realiza inspección al predio P1, en compañía del propietario Jairo Pirachican. La vivienda cuenta con cuatro (4) niveles de uso residencial y construido bajo un posible sistema de pórticos de concreto reforzado y placa de entrepiso del mismo material. El propietario del predio manifiesta su preocupación por los daños que se han presentado en el inmueble debido a asentamientos diferenciales de la edificación ubicada en el predio P2, el cual es colindante con el predio P1.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas al predio P2, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 205 m², dado que en esa zona se podrían esperar afectaciones en los inmuebles. A continuación, se presenta la tabla 3 una descripción de los 3 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo a la imagen 1.

Tabla 3. Predios evaluados en los polígonos delimitados en la imagen 1- Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba

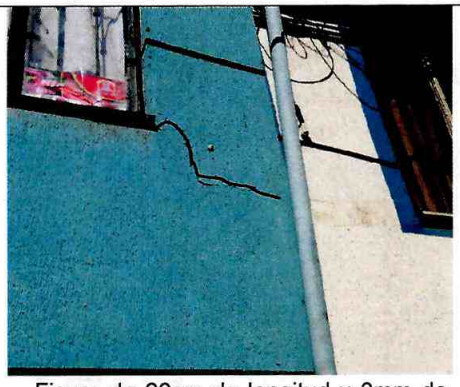
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada principal del predio P1	**P1:** En el predio se encuentra una edificación de cuatro (4) niveles, construida bajo un posible sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. La vivienda tiene aproximadamente 20 años de haber sido construida y es de uso residencial. Se realizó la inspección visual en el interior del inmueble, en compañía del señor Jairo Pirachican. En la inspección se evidencian algunos daños en la fachada del predio, correspondientes al desprendimiento del pañete de la losa del cuarto nivel y fisuras que no superan una longitud 1.10m y 3mm de abertura.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

3

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Desprendimiento de pañete en la losa del cuarto nivel	Al ingresar a la edificación, se evidencian fisuras en muros divisorios de mampostería que no superan los 80cm de longitud y 3mm de abertura. Según manifiesta el propietario de la vivienda, los daños iniciaron hace aproximadamente hace 2 años, y que el cuarto nivel de la edificación fue construido hace aproximadamente un año y medio.



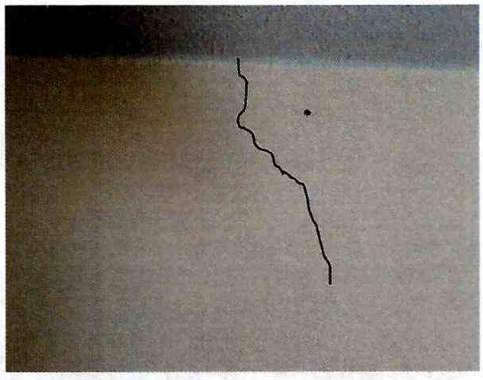
Fisura de 60cm de longitud y 3mm de abertura en fachada del predio P1.



Fisura de aproximadamente 80 cm de longitud y 3mm de abertura que atraviesa en muro divisorio en mampostería.



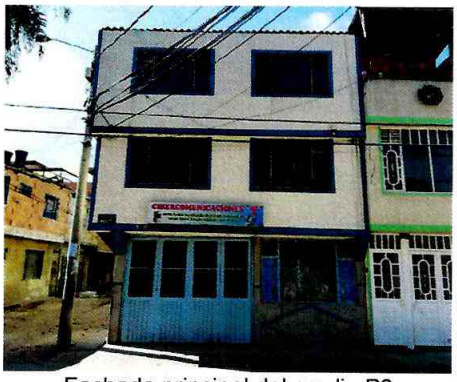
Fisura de 80cm de longitud y 2mm de abertura en dintel y junta del muro con la losa.



Fisura de 50cm de longitud y 1mm de abertura en muro divisorio en mampostería al costado norte del predio.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada principal del predio P2  Asentamiento de aproximadamente 7cm hacia el costado sur del predio P2	**P2:** En el predio se encuentra una edificación de tres (3) niveles, construida bajo un posible sistema estructural de muros en mampostería confinada. La edificación es de uso residencial y comercial. No fue posible realizar inspección visual al interior del predio, sin embargo, se observa en la edificación un asentamiento de aproximadamente 7cm hacia el costado sur del predio. Según comunica el señor Jairo Pirachican, los responsables del predio P2 realizaron reforzamientos en la estructura para evitar que continuaran los asentamientos, dicho reforzamiento consistió en la construcción de una columna en el costado sur del predio. Cabe resaltar que, se evidencian fisuras en la fachada del costado oriental del predio que no superan los 80cm de longitud y 7mm de abertura.



Columna construida en el costado sur del predio P2 para evitar asentamientos de la edificación.


Fisura de aproximadamente 80cm de longitud y 7mm de abertura en muro de mampostería en el costado sur del predio P2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisuras de aproximadamente 60cm de longitud y 2mm de abertura en el costado sur del predio P2	
 Fachada principal del predio P3	**P3:** En el predio se encuentra una edificación de tres (3) niveles, construida bajo un posible sistema estructural de muros en mampostería confinada. No fue posible realizar inspección visual al predio, sin embargo, no se observan daños en la fachada de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en los predios P1 y P2 en el polígono de estudio, se encuentren asociados a deficiencias constructivas, al deterioro mismo de la estructura y/o a asentamientos propios de la vivienda emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 151 No. 142B-55	Jairo Pirachican	Casa	Residencial	4	Leves
P2	Calle 142C No. 151-03	-	Casa	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento de los daños observados y la posible manifestación de daños en otros puntos en los que no se encontraron afectaciones en el momento de la inspección visual, debido a los asentamientos diferenciales evidenciados en el predio P2.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los inmuebles localizados en el polígono de estudio, comprendido entre la Carrera 151 y 151A, y las Calles 142B y 142C, Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba. La inspección se realiza el día 03 de enero de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis realizado es posible que los asentamientos diferenciales del predio P2, Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba, hayan inducido en los daños identificados en los predios P1.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios P1 y P2, Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba, no están comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Dado a que no se ingresó al inmueble del predio P3 colindantes al predio P2, del Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de este ante cargas de

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5

servicio, sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños en los elementos de fachada de la edificación.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas aledañas al predio P2, se encuentran posiblemente relacionados con los asentamientos que presenta la edificación misma, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños en el predio P1. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la edificación del predio P2 actuó como detonante de los daños en el inmueble evaluado.

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio P1 y P2, en el Barrio Bilbao Segundo Sector Secciones A-B-C-D-E de la Localidad de Suba, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en la vivienda, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la vulnerabilidad estructural, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Profesional Universitario *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071